



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Curumani

Estado No. 132 De Martes, 24 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20228408900120210016100	Ejecutivo	Banco Agrario	Jose Luis Coronel Lozano	23/08/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
20228408900120190004200	Ejecutivo	Saúl Galvis Santana	Jeangeidis Katrin Osorio Mendoza, Blanca Ester Angel Sierra	23/08/2021	Auto Niega
20228408900120200021900	Ejecutivo	Venancio Meza Misat	Gerson Jair Guzman Rolon	23/08/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
20228408900120210021800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Julieth Paola Perez Lozano	Rene De Jesus Duran Villalba	23/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
20228408900120210021800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Julieth Paola Perez Lozano	Rene De Jesus Duran Villalba	23/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
20228408900120210026900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Yolima Pérez Rodriguez	Cielo Maria Contreras Villegas	23/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 24 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVIER ENRIQUE IMBRECH DANGOND

Secretaría

Código de Verificación

deb63840-a986-4a21-821f-c57b847a1a6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Curumani

Estado No. 132 De Martes, 24 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20228408900120210026900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Yolima Pérez Rodriguez	Cielo Maria Contreras Villegas	23/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 24 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVIER ENRIQUE IMBRECH DANGOND

Secretaría

Código de Verificación

deb63840-a986-4a21-821f-c57b847a1a6c